



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

32**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña María Redondo Vergara, secretaria del Juzgado de instrucción número 31 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.371 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Madrid, a 27 de septiembre de 2012.—Vista por el ilustrísimo señor don Antonio Serrano-Arnal y Domper, magistrado-juez de instrucción del número 31 de Madrid, en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas número número 1.371 de 2012, seguida por una falta de hurto (623), contra doña Mirela Puricel y doña Tudorita Stoica, habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Mirela Puricel y a doña Tudorita Stoica, como autoras penalmente responsables de una falta contra el patrimonio, a la pena de multa de dos meses, a razón de 5 euros diarios a cada una de ellas, debiendo proceder a su abono una vez agotado el plazo referido, firme la presente resolución y requerida para ello, sin perjuicio de su abono previo al transcurso de dicho plazo; en su defecto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 53 del Código Penal, quedarán sujetas a responsabilidad penal subsidiaria, y costas, dejando sin efectos el depósito constituido sobre los efectos recuperados.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncia, manda y firma don Antonio Serrano-Arnal, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 31 de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Mirela Puricel y doña Tudorita Stoica, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 28 de octubre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/37.008/12)

